



POSADAS 04 MAR 2024

**VISTO:** El expediente **CUDAP:FCE\_EXP-S01: 00001102/2023**, solicitud de tratamiento y aprobación del proyecto de **Estudio y desarrollo de Indicadores de gestión para empresas Cooperativas Agroindustriales de la provincia de Misiones**, de la Facultad de Ciencias Económicas y su incorporación como suplemento al título de la Universidad Nacional de Misiones; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, por resolución 2018-233-APN-ME del Ministerio de Educación y la Secretaría de Políticas Universitaria invitan *"...a las instituciones universitarias públicas, pertenecientes al Sistema Universitario Nacional que en el marco de la autonomía, incorporen en los diseños curriculares y planes de estudios de las carreras de pregrado y grado, prácticas sociales educativas o como las instituciones las denomine, cuyo cumplimiento será requisito necesario para la obtención del título universitario"*.

**QUE**, la Universidad Nacional de Misiones, por Ordenanza del Consejo Superior N° 063/19, crea el Programa de curricularización de las Prácticas Sociales Educativas y su incorporación como suplemento al título.

**QUE**, por Resolución CS N° 002/23, se establece el circuito administrativo para aprobar las actividades que serán incorporados como suplemento al título de las carreras de pregrado y grado, siendo esta temática pertinente y necesaria como prioridad institucional de formación.

**QUE**, la Secretaría General Académica ha analizado dicha propuesta, entendiendo que cumple con los requerimientos de las normativas vigentes.

**QUE**, la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, por Despacho N° 089/2023, sugiere: *"Incorporar como Suplemento al Título el proyecto **Estudio y desarrollo de Indicadores de gestión para empresas Cooperativas Agroindustriales de la provincia de Misiones** Cód. 20/E50-PE de la Facultad de Ciencias Económicas"*.

**QUE**, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta Universidad Nacional, para su posterior elevación a la Secretaría de Educación de la Nación a fin de solicitar el reconocimiento oficial.

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 9ª Sesión Ordinaria/2023 del Consejo Superior, efectuada el día 21 de diciembre de 2023.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: APROBAR** como Prácticas Sociales Educativas y su incorporación como suplemento al título al proyecto **Estudio y desarrollo de Indicadores de ...//**

**005/2024**



POSADAS 04 MAR 2024

**gestión para empresas Cooperativas Agroindustriales de la provincia de Misiones**, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones, que se adjunta a la presente.-

**ARTÍCULO 2°: SOLICITAR** a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, la emisión de la disposición correspondiente, a los fines de incorporar como información al certificado analítico, continente del Suplemento al Título Universitario, de la propuesta mencionada en el Artículo 1°.-

**ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-**

**RESOLUCIÓN CS N° 005/2024**

vag/GS

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones